

# Max Weber y el proceso de racionalización occidental: consideraciones en torno a su influjo sobre la tipología de la dominación legítima.

Juan Ignacio Trovero.

Cita:

Juan Ignacio Trovero (2012). *Max Weber y el proceso de racionalización occidental: consideraciones en torno a su influjo sobre la tipología de la dominación legítima*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/KWN>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata

5, 6 y 7 de diciembre de 2012

---

## **Max Weber y el proceso de racionalización occidental: consideraciones en torno a su influjo sobre la tipología de la dominación legítima.**

*Trovero, Juan Ignacio*

*Carrera de Sociología, FSOC - UBA.*

**[juanitrovero@gmail.com](mailto:juanitrovero@gmail.com)**

Resumen:

El proceso de racionalización en occidente tal como lo presenta Weber puede entenderse como un proceso histórico de alcance universal. Dicho proceso hunde sus raíces en la religión y desde allí se extiende al total de las esferas de la vida, siendo sus consecuencias para la vida moderna variadas y múltiples. Dentro del diagnóstico weberiano de la modernidad, el capitalismo como forma de economía racional y la burocracia como la forma más racional de administración cumplen un papel fundamental ya que contribuyen al desarrollo de dicho proceso al tiempo que lo constituyen como tal. Es en este sentido que presentaremos aquí la relación entre dicho proceso y el análisis de los tipos puros de dominación legítima propuesta por el autor. Se pretenderá dar cuenta de cómo se desarrolla la *ratio* como tendencia histórico-universal hacia el interior de la tipología considerando que si bien el tipo de dominación racional-legal presenta de forma más acabada las consecuencias del proceso de racionalización en occidente, veremos que el caso de la dominación carismática es particularmente interesante ya que una vez "rutinizado" el carisma en su interior la dominación puede tomar un decurso racional vía la "transformación anti-autoritaria del carisma".

---

### **Introducción**

Existen muchas y variadas formas de acceder al estudio del proceso de racionalización desde la óptica de la sociología weberiana. Así mismo, su particular enfoque presenta características que lo convierten en una herramienta heurística fuerte, consistente y esclarecedora, sobre todo para el estudio del fenómeno que subrepticamente (o no) aparece como insoslayable: el

avance objetivo de la modernidad sobre el individuo<sup>1</sup>. Este es un interés no sólo de Weber sino también de muchos de sus contemporáneos (quizás sea Simmel quien se embarca en dicha empresa de manera más explícita pero también es la preocupación de Durkheim y Marx aunque desde diversos puntos de vista). El proceso de racionalización occidental está intrínsecamente relacionado, tal como lo presenta Weber, con la realidad “moderna-occidental” del *fin de siècle* europeo. Lejos de ser un proceso finalizado, objetivado, se presenta como una continuidad, que si bien emerge de las profundidades de la vida religiosa, se expande exponencialmente a todas las dimensiones de la vida (tanto individual como social). Tanto para Weber como para sus contemporáneos, el fenómeno de la “modernidad” y sus implicancias sobre lo social, político, económico, etc., representa un objeto de estudio en sí mismo. Es cierto que los enfoques conceptuales y metodológicos varían en cada caso pero resulta innegable la presencia central del problema en sus obras. Weber, según Schluchter “brinda una teoría macrosociológica multidimensional para el análisis histórico de configuraciones sociales básicas y sus variantes, en una perspectiva evolutiva y comparativa.” (citado en Aronson y Weisz, 2005: 31)

Dado su carácter universal el proceso de racionalización está en todos lados y se presenta allí donde se lo quiera buscar<sup>2</sup>. De este modo, la época moderna que a Weber le interesa estudiar se presenta como la época más racional en el sentido del mayor desarrollo — expansión — de la razón en lo que respecta al total de las “esferas de la vida”. El hombre moderno, a su vez, también se ve atravesado por este proceso, viéndose modificada indefectiblemente su vida cotidiana y la forma de relación, de intercambio y de disposición de su subjetividad dentro y fuera de cada una de dichas esferas. Tanto “el hombre moderno” como la época en la que vive, son el resultado, la consecuencia, de un proceso que una vez iniciado es imposible detenerlo, de un proceso que lo abarca todo de una manera siempre creciente. Las piedras en su camino no son más que obstáculos momentáneos: una vez sorteados el proceso sigue su marcha.

---

1 El concepto mismo de “modernidad” requeriría un trabajo específico para su aproximación que no realizaremos aquí debido a los objetivos del presente. Sí cabe mencionar que aquí se utilizará el término en forma genérica para aludir a una determinada época histórica (relacionada con el auge del capitalismo y la burocracia en términos weberianos) y a su particular cosmovisión. A su vez siempre lo “moderno” debe ser entendido aquí como “moderno-racional-occidental”.

2 Es controvertido el rol de la “filosofía de la historia” en la obra weberiana. Asumimos esto como un problema insalvable en el presente trabajo, siempre sobre la base de aceptar que el proceso de racionalización tal cual lo entendemos aquí se sustenta en lo que Weisz denomina “fuerza motriz” o “motor inmanente” (2011:b). Se puede consultar un “estado de la cuestión” referente a diversas opiniones encontradas al respecto en el capítulo titulado “The development of Weber’s theoretical ideas” (pp. 145-65) en Mommsen (1989).

Lo que nos interesa resaltar aquí sobre dicho proceso es que tal como lo presenta Weber es un proceso siempre dinámico, que una vez desatados los hilos de su ovillo éstos se expanden en todas las direcciones, abarcando todo lo que pueda abarcar<sup>3</sup>. Weber pretende en sus estudios sobre sociología de la religión dar cuenta del impacto del proceso de racionalización, en sus orígenes y su posterior devenir, sobre el hombre (centrándose típicamente en el moderno-occidental pero sin descuidar otras posibilidades) desde un doble punto de vista. Por un lado un punto de vista *meta-histórico* (en el sentido del avance siempre constante de la *ratio* como tendencia histórico-universal); y por el otro, y al mismo tiempo, un punto de vista *antropológico*, centrado en las consecuencias de dicho avance sobre la conducta práctica del hombre hacia las “cosas del mundo” y su relación con ellas.

Es sobre esta base que aquí nos ocuparemos específicamente de la relación entre este proceso de racionalización tal como se presenta en occidente y sus derivaciones e implicancias sobre la conceptualización weberiana del poder y la dominación (en su acepción típico-ideal). La inclusión en el presente trabajo de la “tipología de la dominación legítima” responde a esta inquietud y particularmente nos interesa la relación entre dicho proceso y ciertas formas del poder: la forma del ejercicio de la dominación legítima en sus tipos tradicional, carismático y racional-legal respectivamente. Se pretenderá dar cuenta de cómo se desarrolla la *ratio* como tendencia histórico-universal hacia el interior de la tipología considerando que si bien el tipo de dominación racional-legal presenta de forma más acabada las consecuencias del proceso de racionalización en occidente, veremos que el caso de la dominación carismática es también particularmente interesante.

A continuación presentaremos esquemáticamente el proceso de racionalización desde

---

3 Nuevamente aquí es necesario reconocer que no existe acuerdo en cuanto a la inevitabilidad e irreversibilidad del proceso en la historia. Quién se opone a esta idea es por ejemplo Bendix (2012) quién prefiere ver los estudios de Weber como “análisis de los múltiples significados de la racionalización en los diferentes ámbitos de la actividad humana” (261). Lo que para Bendix niega el carácter de “proceso general” del proceso de racionalización es el análisis de los fundamentos históricos del proceso y sus posibles consecuencias irracionales. Como se dijo en la cita 2, sería imposible en el presente trabajo inmiscuirnos en estas cuestiones, sólo al respecto nos posicionaremos contrariamente a lo que opina Bendix en la cita aquí reproducida ya que consideramos que su crítica, en los términos de entender el proceso como un proceso irreversible o inevitable, es por lo menos incompleta. Más aún, la modernidad-occidental-capitalista tal cual se la entiende desde el punto de vista weberiano (por más trágico o escéptico que sea) no puede ser concebida por fuera del imperio de la razón. Desde luego existen manifestaciones irracionales, pero esta irracionalidad es el lado opuesto de la racionalidad que este mismo proceso instituyó. Entendemos por “irreversible” e “inevitable” al proceso de racionalización, el cual una vez iniciado en las aguas de la religión, se desarrolla históricamente mediante el concepto de “razón”, el cual es imposible disociarlo del concepto de “progreso”. Aquí no retomamos esta discusión ya que no hablamos del proceso en términos de “progreso” a la usanza decimonónica. Consideramos como postulado teórico que el proceso se vuelve irrefrenable, irreversible e inevitable, una vez desplegado, sentando bases, y autoproclamándose la razón como la medida de valor por excelencia. No sabemos si esto conduce al fin de la humanidad o a la panacea iluminada del sueño ilustrado, pero no podemos evitar reconocer su existencia.

sus orígenes atendiendo sus consecuencias y vicisitudes. No es nuestro objetivo aquí desarrollarlo en profundidad, no sólo por una cuestión de extensión sino también de claridad expositiva. A su vez, como se verá más adelante, no existe una definición clara y precisa en la obra weberiana de dicho proceso. Por ello incluiremos referencias a textos de comentaristas o estudiosos de Weber que se han tomado ya el trabajo de sistematizar y trabajar sobre los ciertos aspectos no tan explícitos de la obra weberiana.

## **1. El proceso de racionalización como tendencia histórico-universal**

### **1.1. Los vericuetos de la razón**

En primer término, es imprescindible aquí hacer ciertas especificaciones en torno a lo que entiende el autor por “razón”. Lo “racional” puede ser entendido desde su atributo fundamental, el de la “coherencia lógica o teleológica”. Éste puede ser entendido en un doble sentido: como “coherencia interna” y como “falta de contradicción”. En relación al primero de ellos el influjo de la *ratio* permite la “deducción teleológica de los postulados prácticos” pudiéndose entenderla como “una toma de postura teórico-intelectual o ético-práctica” (Weber, 1987: 437-8). En segundo lugar, esto significa que sienta las condiciones de posibilidad para la confección de formas de “máxima coherencia” interna de una conducta práctica deducible de supuestos firmes; en otras palabras, la forma más idónea de acceder a determinados fines disponiendo de determinados medios<sup>4</sup>. De este modo, las éticas religiosas con pretensión de racionalidad (como creaciones de y por intelectuales) “están intensamente sometidas al imperativo de la coherencia” (Weber, 1987: 438). En dicha frase, tan simple como sugestiva, se esconde la justificación del por qué del estudio sistemático de las religiones universales de salvación y, sobre todo, del por qué de ir a buscar allí los inicios de un proceso que el autor vislumbra como plenamente desarrollado en una época histórica diferente y temporalmente tan ajena. Así, coherencia y falta de contradicción son la clave explicativa de todo proceso racional.

En segundo lugar, los procesos de racionalización no son exclusivos de este particular momento histórico ni de occidente en sí mismo, más aún, se han dado en todas partes y de diversos modos, afectando todas las esferas de la vida<sup>5</sup>. Weber estudia en su *Sociología de la*

---

4 Se puede encontrar más referencias en “Historia Económica General”, sobre todo en relación con el capitalismo (Weber, 1997: 236-238).

5 Así también lo destaca Robert Bellah: “Potencialidad de racionalización existe en todas las civilizaciones axiales, pero según Weber fueron ciertas tendencias propias de la civilización occidental las que llevaron al quiebre decisivo hacia la modernidad [...], caracterizada por un alto grado de racionalización y por la

*Religión* diversas concepciones religiosas que forman cosmovisiones que pueden ser catalogadas como “racionales” (por ejemplo: el hinduismo, el judaísmo antiguo, el confucianismo, el budismo). Sin embargo, existen ciertas particularidades que se dan sólo en occidente que atraen su atención y lo llevan a hacerse la pregunta con la que abre la *Introducción*: “¿Qué serie de circunstancias han determinado que sólo en occidente hayan nacido ciertos fenómenos culturales, que (al menos, tal como solemos representárnoslos) parecen marcar una dirección evolutiva de universal alcance y validez?” (1979: 5). Allí, luego de precisar en cada una de las dimensiones de la vida moderna (la ciencia, el arte, el Estado, la economía, entre otras) cuáles son estas particularidades, propone su objetivo: “conocer las características peculiares del racionalismo occidental, y, dentro de éste, del moderno, explicando sus orígenes (Weber, 1979: 17)”<sup>6</sup>. Es así como sienta las bases de lo que será su estudio: la singularidad de la racionalización moderna-occidental-capitalista centrándose en rastrear sus causas y orígenes — a través del método histórico-comparativo —.

Vale aquí traer a colación la aclaración que enuncia Freund respecto al rol que le adjudica Weber a la racionalización occidental dentro de su proyecto científico ya que, según el comentarista francés, Weber no se propone hacer de la misma una “concepción del mundo” sino que se trata de un fenómeno que le interesa estudiar históricamente, aceptando la racionalización “como un hecho (...) irreversible porque es histórico” (1973: 131-2). Podemos agregar también que Freund entiende la racionalidad weberiana en su sentido más instrumentalista: “Consiste en la organización de la vida, mediante la división y coordinación de las diversas actividades, sobre la base de un estudio preciso de las relaciones entre los hombres, con sus instrumentos y su medio ambiente, en vista de una mayor eficacia y rendimiento (...). Weber caracteriza esta racionalización como una sublimación, es decir, como un refinamiento ingenioso de la conducta de la vida y un dominio creciente del mundo exterior.” (1973: 21-22) Aunque extensa esta cita incorpora la mención hacia la sublimación que produce el proceso dentro de cada una de las esferas de la vida siempre en relación a la tensión mundo/religión.

De este modo podemos decir que la modernidad es el fiel reflejo de los postulados tendenciales de Weber sobre el proceso histórico universal en el que se inscribe el avance —

---

creciente diferenciación entre las esferas.” (2005: 130-131)

6 Stephen Kalberg también alude a dicha cuestión, destacando particularmente el uso metodológico del “racionalismo moderno-occidental” (Modern Western rationalism): “Modern Western rationalism must be understood as an ideal type, namely, as a conceptual device useful as an orientational tool against which particular cases – nations – can be compared.” (2005b: 62) (El racionalismo moderno-occidental debe ser entendido como un tipo ideal, a saber, un dispositivo conceptual útil como una herramienta orientadora con la cual se pueden comparar casos particulares – naciones.) Traducción propia.

constante y creciente — de la razón en todos los ámbitos de la vida humana. Así la *ratio*, en occidente, se comporta como “motor inmanente” cuya fuerza motriz condiciona su desarrollo histórico-universal (Weisz, 2011b: 41). No es nuestra intención aquí zanjar de una vez y para siempre el problema de si existe o no una “filosofía de la historia” en la teoría weberiana. Podemos — y debemos — sin embargo, dar ciertas precisiones al respecto que nos parecen pertinentes. Son varios los autores que reconocen en el tratamiento que realiza Weber del proceso de racionalización un rasgo característico de lo que se podría llamar una “filosofía de la historia weberiana” (Weisz, 2011a; Gerth y Mills, 1946; Bellah, 2005). Aún teniendo marcadas diferencias, todos ellos coinciden en interpretar la visión weberiana sobre dicho proceso desde un punto de vista “teleológico” en el sentido de que la *racionalidad* se comporta como “idea-fuerza” (Portantiero, 1977) o “motor inmanente” (Weisz, 2011a, 2011b) o “*General drift*” (Gerth y Mills, 1946). Sin embargo es importante no confundir esta idea-fuerza con una idea-progreso. Siempre el concepto de racionalización está asociado a una posible configuración de sentido sin ser ésta la única posible ni mucho menos la “mejor” ni la “peor”. No hay en el tratamiento weberiano del proceso de racionalización ningún tipo de juicio valorativo; más aún, es un aparato conceptual, un “concepto científico construido para fines de explicación histórica y sociológica, no uno valorativo o normativo.” (Aguilar Villanueva, 1988: 80). Del mismo modo, aunque puede ser entendido — y de hecho aquí se lo entiende — como un proceso histórico tendencialmente omniabarcativo, el proceso de racionalización no sigue la línea recta del “progreso” o la “evolución” decimonónica<sup>7</sup>.

En este sentido y sobre la base de lo ya expuesto es menester presentar la forma en que se desarrolla este proceso a través de la historia sobre la base de la razón como “fuerza motriz” o “idea-fuerza”. En la base del desarrollo histórico-comparativo (Bellah, 2005: 129; Weisz, 2011a: 108) está presente un proceso que al mismo tiempo lo constituye, el proceso de *Entzauberung* o *Entzauberung der Welt*, término que fue traducido sistemáticamente al español como “desencantamiento del mundo”. Sin embargo tal traducción se presta al equívoco ya que oculta el carácter “des-magificador” al que alude. Para Kalberg “Esta mala interpretación proviene en parte de la frecuente traducción de *Entzauberung* como ‘desencantamiento’. *Entzauberung* – literalmente ‘desmagificación’ - tiene un significado muy específico para Weber: es uno de los dos ejes centrales seguidos por los procesos de racionalización en el campo de la religión” (2005a: 74). El desencantamiento entonces es

---

<sup>7</sup> Consultar cita 3.

literalmente eso, la pérdida de “encanto”, pero encanto en términos de conjuro, de magia, de algo sobrenatural; por ello el concepto de “des-magificación” sería más preciso. Sin embargo lo que comúnmente se entiende por “desencantamiento del mundo”, en términos del estallido de esferas que se produce con el avance objetivo de la modernidad sobre las diferentes dimensiones de la vida, es otro aspecto del mismo fenómeno. Entonces, podemos decir que el proceso de *Entzauberung* es tanto un proceso que refiere a la creciente formulación de caminos de salvación ajenos a la magia a través del surgimiento y desarrollo de las religiones universales de salvación como al desarrollo histórico occidental en el cual las explicaciones acerca del mundo pasan del ámbito de las fuerzas sobrenaturales y doctrinas de salvación al de la observación empírica y el método experimental (Kalberg, 2008: 108). Con esto queremos decir que son procesos que no pueden simple y directamente homologarse ni fundirse en uno solo, siendo ambos dos caras del mismo fenómeno.

Gerth y Mills, en su apartado sobre el estudio del *Excurso* en relación con el rol de los intelectuales, establecen que “The less magic or merely contemplative mysticism and the more 'doctrine' a religion contains, the greater is its need of rational apologetics [Cuanto menor contenido místico meramente contemplativo o mágico y mayor 'doctrina' una religión posea, mayor será su necesidad de apologética racional – traducción propia]” (1946: 351); y a su vez Freund, tomando un cariz un tanto más trágico explicita que “con el progreso de la ciencia y de la técnica el hombre ha dejado de creer en las potencias mágicas, en los espíritus y en los demonios, ha perdido el sentido profético y sobre todo el de lo sagrado.” (1973:26).

Para concluir, en la misma sintonía encontramos la siguiente cita de “La ciencia como vocación” (*Wissenschaft als Beruf*) que reproducimos literalmente a fin de mantener el espíritu de la misma, en donde la creciente racionalización significa “el saber que si se quiere se puede, que no hay en principio ninguna fuerza misteriosa e imprevisible que interfiera, que antes bien todas las cosas pueden ser dominadas por el cálculo. Pero esto significa el desencantamiento del mundo (*Entzauberung der Welt*). Nunca más se podrá ya echar mano a los recursos mágicos (...) para dominar o implorar a los espíritus, sino que habrá que recurrir a cálculos y recursos técnicos.” (1966: 16).

## **1.2. Hacia una tipología del racionalismo**

Hasta aquí hemos intentado reproducir de forma escueta la forma en que Weber trabaja con el concepto de razón. Ahora bien, no hay en Weber una “tipología del racionalismo”, lo que oscurece un tanto el panorama y hace más difícil su caracterización. Creemos que dicha



tipología es necesaria en pos de esclarecer el desarrollo y sistematizar lo hasta aquí dicho.

Antes de todo debemos hacer una salvedad de tipo metodológico. El autor trabaja con “tipos ideales” que son simples “esquemas de orientación”, tratándose de herramientas heurísticas para interpretar cierto fenómeno. Una “tipología” es una construcción que permite ubicar el lugar tipológico de un fenómeno en relación a su cercanía o lejanía con el tipo teóricamente construido (Vernik, 1996: 44). Será en sus trabajos moneda corriente el uso de tipologías para dar cuenta de esta articulación entre teoría y práctica desde un punto de vista particular. Sin embargo estos “tipos ideales” no son simples construcciones teóricas-abstractas, sino que buscan la contrastación empírica y se orientan hacia la causalidad (Kalberg, 2008: 42). En este sentido es interesante lo que para Ferrarotti es la metodología weberiana: un par de zapatos, o sirve para caminar o se lo arroja a la calle. Así el método y el objeto aparecen como inescindibles (1985: 1)<sup>8</sup>.

Presentaremos entonces una posible “tipología del racionalismo”<sup>9</sup>. Existen diferentes tipos de racionalidad asociados a diferentes tipos de acciones: Kalberg sistematiza esta relación entre cuatro tipos posibles de racionalidad — práctica, teórica, formal y sustantiva — con los cuatro tipos de acción social weberianos — afectiva, tradicional, racional con arreglo a valores y racional con arreglo a fines (2005a:76) —. En este sentido, para Kalberg la racionalidad tiene un carácter polimorfo en la obra de Weber, atendiendo siempre a la diversidad en la que los patrones de acción y modos de vida pueden ser “rationales” (2005a: 81).

Los cuatro tipos de racionalidad antes mencionados se podrían caracterizar, a grandes rasgos, de la siguiente manera: a) la *racionalidad práctica* es aquella que persigue intereses puramente pragmáticos, individuales y egoístas aceptando las condiciones que emergen de la realidad que se considera como dada vinculándose con la capacidad del hombre de actuar racionalmente de acuerdo a medios-fines (2005a: 81-82); b) la *racionalidad teórica* refiere a la capacidad de producción de conceptos abstractos precisos que permitan una comprensión consciente — cognitiva — de la realidad, este tipo de racionalismo no se da en el ámbito de la acción sino más bien en el del pensamiento sin que esto signifique que la confrontación teórica con la realidad no pueda introducir nuevas o diferentes regularidades de acción

---

8 En torno a la metodología weberiana hay mucho escrito, se puede consultar por ejemplo el citado Ferrarotti (1985) sobre todo en su primer capítulo “El intento de Max Weber”, también Honigsheim, Paul (1977): *Max Weber. Apuntes sobre una trayectoria intelectual*. Paidós, Buenos Aires. Capítulos 2 y 3 (pp. 105-124); también el ya citado Freund (1973), capítulo 2: “La metodología”.

9 Seguiremos aquí lo propuesto por Kalberg (2005a). También otros autores proponen tipologías similares, ver Aguilar Villanueva (1988), Schluchter (1989: 44-48), Mommsen (1989: 162-165).

rutinaria (82-85); c) la *racionalidad sustantiva* se sustenta sobre un postulado de valor que hace de “medida de valor” o patrón de acción sobre el “torrente interminable de eventos empíricos de la realidad”, vinculándose directamente con las acciones racionales con arreglo a valores (85-89); y d) la *racionalidad formal* hace referencia estrictamente a esferas de vida y estructuras de dominación típicas de las sociedades occidentales modernas, industrializadas, sobre la base de la economía racional (cálculo y previsibilidad) y la administración — dominación — burocrática, es un tipo de racionalidad en apariencia similar al práctico ya que comparten su estrecha vinculación con las acciones con arreglo a medios-fines, pero orientadas de forma universal (en el sentido de “sin consideración de las personas”) sobre la base de estatutos, reglas formales y mecanismos de cálculo racionales y burocráticos (89-91).

Podemos ver así, en la tipología propuesta, cómo el proceso de racionalización puede ser entendido en forma meta-histórica pero sin embargo manteniendo sus características particulares. Nuestra intención es hacer visible, sirviéndonos de la propuesta de Kalberg, esa doble dimensión del racionalismo antes mencionada (metahistórica/antropológica). Se entiende así que “los patrones de los procesos civilizatorios y societales que ellos [los tipos de racionalidad] identifican, implican simples orientaciones conscientes de las regularidades de acción por parte de los individuos y, en algunos casos, “modos de vida” (*Lebensführungen*).” (2005a: 78)

### **1.3. Racionalidad instrumental y modernidad**

Como podemos vislumbrar en el tipo de racionalidad formal, ésta remite a un particular momento histórico (digamos la “modernidad-occidental” o la “época capitalista” en términos weberianos<sup>10</sup>) en el cual el proceso de racionalización creciente abarca todas las dimensiones de la vida y sus estructuras, coadyuvado por el capitalismo y la burocracia como fenómenos asociados. Por ende, llegados a este punto podemos decir que el proceso de racionalización, con los tipos de racionalidad que en él se inscriben y los tipos de acción a los que hace expresa referencia, atraviesa todas las esferas de la vida, dejando a su paso el rastro de su creciente y constante vertiginosidad, al tiempo que prepara las aguas de su propio devenir. Dicho proceso una vez iniciado se vuelve irrefrenable e irreversible, y es constancia de ello la

---

10 “...una *época* es típicamente capitalista cuando la satisfacción de necesidades se halla, conforme a su centro de gravedad, orientada de tal modo que, si imaginamos eliminada esta clase de organización, queda en suspenso la satisfacción de las necesidades. El capitalismo se nos presenta en forma distinta en los diversos períodos de la historia, pero la satisfacción de las *necesidades cotidianas* basada en técnicas capitalistas sólo es peculiar de occidente, y aún en los países del mismo resulta cosa natural desde la segunda mitad del siglo XIX.” (Weber, 1997: 237) *Itálicas en el original.*

propia realidad capitalista-moderna-occidental en donde priman las formas racionales basadas en la calculabilidad y la técnica en la economía, en el fin de lucro capitalista, sobre un estado de derecho racional con reglas claras y precisas, y una forma de burocracia moderna asociada directamente al establecimiento del Estado Moderno y racional (Weber, 1997: 285).

Podemos decir entonces que al tiempo que el capitalismo (como forma de economía racional) y la burocracia (como la forma más racional de administración en un sistema gobernado por reglas y leyes estatuidas) contribuyen al desarrollo de dicho proceso, también lo constituyen como tal. En este sentido incorporaremos a continuación el análisis de los tipos de dominación legítima como una tipología que pretende dar cuenta, desde el punto de vista del poder, de las vicisitudes de este mismo proceso. O, lo que es lo mismo, intentaremos ver las consecuencias de este proceso en la forma que tiene Weber de entender la dominación legítima.

## 2. La tipología de la dominación legítima

En el nivel estrictamente conceptual debemos hacer ciertas especificaciones — aunque escuetas y simplificadoras — en torno a la diferencia entre poder y dominación. Aunque caros a la ciencia política y a la sociología política estos términos en Weber asumen una definición precisa y específica<sup>11</sup>. Nos enfocaremos en “*Economía y Sociedad*” ya que allí están concentrados los núcleos más fuertes de la sociología de la “dominación legítima” weberiana.

Para Weber el concepto de poder refiere a la “probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (2002: 43). El concepto de poder es *sociológicamente amorfo* y por ello puede admitir cualquier tipo de situación en la cual se imponga una voluntad sobre otra, siendo en este sentido genérico un aspecto de todas las relaciones sociales (Bendix, 2012: 269). Aquí entra en juego la dominación ya que ésta refiere a la probabilidad de que un mandato sea obedecido y en este sentido sólo hay dominación cuando hay obediencia. Ahora bien, para terminar de entender la relación entre los conceptos es necesario incorporar lo que el autor entiende por *legitimidad*: una probabilidad que está fundada en una acción orientada por máximas que se consideran “válidas” (que aparecen como obligatorias o

---

11 Para un buen detalle de los pormenores de conceptos que utilizaremos aquí como los de dominación, poder, acuerdo, orden y legitimidad por ejemplo, en la tradición política moderna puede consultarse Sternberger (2002: 11-75). En un sentido más específicamente weberiano puede consultarse el citado Bendix (2012) sobre todo en su tercera parte: “Dominación, organización y legitimidad: la sociología política de Max Weber”, pp. 263-390.

como modelos de conducta) (Weber, 2002: 170-171). La fe en la validez de estas máximas permiten la transformación de la disciplina en adhesión a la verdad que éstas representan (Freund, 1973: 204). Por ello en la diferencia entre poder y dominación lo que divide aguas es la legitimidad en la que descansa la dominación en detrimento de la pura imposición en la que se sustenta el poder. Una dominación es legítima entonces cuando su mandato es obedecido sea cual fuere el fundamento de esa legitimidad, mientras que para el ejercicio del poder sólo basta la imposición de una voluntad por sobre otra sin la necesidad de ningún tipo de reconocimiento.

Escuetamente y de modo sintético podemos decir que según el fundamento primario de la legitimidad en que descansan existen tres tipos puros de dominación legítima: 1) *De carácter racional*: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad; 2) *de carácter tradicional*: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad; y 3) *de carácter carismático*: que descansa en la entrega extra-cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (Weber, 2002: 172). No debemos olvidar lo dicho anteriormente acerca del uso de los tipos ideales en la sociología weberiana, aquí nuevamente nos encontramos con tres tipos puros en el sentido de ser tres orientaciones que reúnen en torno suyo rasgos típicos-ideales. Sin embargo la realidad frecuentemente se presenta de maneras más enrevesadas. Por ello es necesario recordar que estos tipos pueden convivir históricamente sin necesidad de excluirse mutuamente, y lo que los hace una herramienta heurística poderosa es el tratamiento que de ellos haga el investigador.

De los tres tipos que reconoce esquemáticamente Weber nos centraremos en analizar el tipo racional-legal y el carismático fundamentalmente ya que a los objetivos del presente trabajo el tipo tradicional ocupa una posición particular en el desarrollo que aquí proponemos. La dominación tradicional no es racional lo que la aleja de los objetivos que nos planteamos, pero sin embargo ocupa una posición central en el análisis histórico-universal en el que inscribimos al proceso de racionalización, siendo ésta una posición de transición en el paso a la modernidad. La referencia que hagamos a este tipo de dominación será en este sentido más no en su carácter estrictamente conceptual. A continuación le prestaremos especial atención al primer tipo, el de carácter racional, ya que es allí donde se pueden ver de forma más acabada las consecuencias del proceso de racionalización tal como se desarrolló en occidente.

## 2.1. La dominación racional-legal con administración burocrática como la forma mas pura de dominación legal

Esta es la dominación típica del momento histórico que aquí nos interesa, la “época capitalista”, concentrando en ella todos los atributos racionales antes mencionados. El proceso de racionalización encuentra aquí su mayor exponente en lo que a racionalización de la dominación se refiere. Intentaremos ahora caracterizarlo destacando ciertos aspectos que consideramos fundamentales y que nos permiten comprobar que desde la óptica weberiana la dominación racional-legal es la que mas se acerca al tipo racional más puro.

En términos estrictamente conceptuales este tipo de dominación se basa fundamentalmente en la existencia de un *derecho* estatuido racionalmente – tanto por arreglo a fines como a valores - constituido por reglas abstractas que configuran límites jurídicos en una determinada asociación. A su vez, quién imparte el orden y lo regula, y por ende, quién *manda*, obedece al *orden impersonal* que orienta sus disposiciones, el cual es el mismo orden que orienta la conducta de los *dominados*, quiénes obedecen en calidad de *miembros de la asociación* (2002, 173-174). Entonces, dadas estas características, Weber destaca que la aplicación de reglas requiere, indefectiblemente, para que “se logre la racionalidad”, una *formación profesional*. De aquí surgen los *funcionarios* como resultado de la separación plena entre el cuadro administrativo y los medios de administración y producción. Ahora bien, dicho todo esto, el autor propone lo que para su sociología es el tipo más puro de dominación legal de carácter racional: aquella que se ejerce a través de un *cuadro administrativo burocrático* compuesto por *funcionarios individuales* (2002, 175-176). Aquí el *saber profesional especializado*, la característica instrumental que le permite a la burocracia tener “superioridad técnica”, garantiza que la dominación pueda ser ejercida sobre la base del *saber*. De este modo, la dominación racional-legal es la “más racional desde el punto de vista técnico-formal” (2002, 178).

Retomemos esta última idea de la “superioridad técnica” (2002: 707) ya que nos abre la puerta a entender un fenómeno que reviste una importancia superlativa para Weber en lo que refiere al avance del proceso de racionalización occidental: la administración burocrática (burocracia moderna)<sup>12</sup>. En términos técnicos la burocracia es un “instrumento administrativo

---

12 Aquí nos ocupamos solamente de la burocracia moderna-occidental pero Weber se ocupa a su vez de otros tipos de burocracias que se remontan al Egipto faraónico, al Imperio Romano, a China, etc. Sin embargo, estas burocracias fueron de tipo patrimonialista por eso no presentan un desarrollo análogo al de la burocracia moderna-occidental (Freund: 1973, 210).

eficiente” (Beetham, 1979: 97; Bendix, 2012: 387) cuya influencia se vuelve gravitante a medida que se desarrolla y se esparce a todas las actividades de la vida moderna y va acaparando cada vez más espacios de gestión y administración. Así, la administración estatal se vuelve cada vez más burocrática. Sin embargo este no es el único aspecto que reviste el fenómeno sino que también le puede ser atribuida la capacidad de tender a sobrepasar su función instrumental y constituirse como fuerza aparte y el poder de reflejar en ella la estructura de clases de la sociedad (Beetham, 1979:100)<sup>13</sup>. Lo que aquí nos interesa destacar es que la burocracia se desarrolla progresivamente una vez desplegada, incrementándose y tendiendo a superar sus propios límites. La racionalización implica burocratización en la modernidad-occidental-capitalista y viceversa. Por la misma lógica de funcionamiento de la *ratio*, el proceso de burocratización que se dispara con el establecimiento del Estado Moderno y el derecho racional sobre la base de un determinado sistema económico — el capitalista, basado en el cálculo racional y en el fin de lucro —, se vuelve irreversible e irrefrenable. En este sentido la burocracia no es sólo racional sino que es *específicamente* racional ya que a) implica un conocimiento experto, un saber especializado; b) refiere a campos de actividad definidos; c) opera según criterios objetivos y analizables; d) funciona de manera calculable y previsible; y e) tiene superioridad técnica por sobre otras formas de administración (Beetham, 1979: 107). Dicho esto cobra sentido la afirmación weberiana de que “Socialización creciente significa hoy, inexorablemente, burocratización creciente.” (2002: 1061). Es esta superioridad técnica, en definitiva, la que hace que la burocracia se comporte de esta manera, ya que debe mantenerse siempre resolviendo problemas y buscando los medios más idóneos para la consecución de determinados fines, siendo en este sentido un fenómeno que a la corta o a la larga terminará sojuzgando al individuo y arrojándolo a la temible “jaula de hierro”. Según Portantiero “la burocratización no es otra cosa que el instrumento de la socialización de las relaciones de dominación; la victoria del cálculo y la planeación centralizada; de la *organización* sobre el individuo.” (1983: 18).

## **2.2. La dominación tradicional como tipo puro de dominación no-racional**

El segundo tipo de dominación legítima conceptualizado por Weber es el tipo tradicional. Como hemos anticipado anteriormente lo que nos interesará será el rol que cumple dicho tipo de dominación en el proceso de racionalización, por ello, nos limitaremos a ciertas

---

<sup>13</sup> Bendix (2012) realiza un desarrollo similar, ver pp. 388-389.

consideraciones generales. En primer lugar la dominación aquí se sustenta en la creencia en la validez de las costumbres y su legitimidad descansa en la santidad de las ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos (Weber, 2002: 180). La obediencia es necesariamente *personal* ya que no existen disposiciones estatuidas — ni racionalmente ni de ningún otro modo — sino que se obedece de acuerdo al llamado de la “tradicición”. No hay posibilidad de competencia por los cargos al no contar el “señor” con un cuerpo de funcionarios, como en la dominación racional-legal por ejemplo, sino que cuenta con un grupo de “servidores” que le juran fidelidad, viéndose legitimada la dominación de una doble manera: a) por la fuerza de la tradición que señala los contenidos de los ordenamientos y b) por arbitrio libre del señor (181). Sin embargo, como destaca Freund, “la tradición no es asimilable a la pura arbitrariedad, ya que si la viola el soberano, corre el peligro de provocar una resistencia que no se dirige contra el sistema, sino contra su persona o sus favoritos.” (1973: 206). La arbitrariedad toma el doble matiz de ser tanto una posibilidad de resistencia como la condición de la dominación. Según Weber los tipos más puros de dominación tradicional son los de la *gerontocracia* – en el que el poder es ejercido por los *viejos* – y el *patriarcalismo* – en el que se accede al poder mediante herencia familiar – (2002, 184). Por último diremos que para Weber el *patrimonialismo* es una característica fundamental de toda dominación tradicional, ya que éste aparece siempre que se desarrolla un cuadro administrativo personal del señor viéndose su posición transformada de “compañeros” a “súbditos” (185). La dominación tradicional es intrínsecamente *personalista*, y, a diferencia de la burocrática (impersonal), “En la dominación tradicional existe un lazo personal entre el que manda y el que obedece, lo que implica que, en caso de abusos, puede hacerse una apelación ética directamente al que ejerce el mando.” (Kalberg, 2008: 109)

Hasta aquí muy brevemente hemos resumido ciertas características de la dominación tradicional con el objetivo de resaltar lo que resulta evidente: que es un tipo de dominación no-racional distinguiéndose “de toda forma de dominación racional” (2002, 185). Esto se debe en gran medida al libre arbitrio del señor y a la “gracia” que éste concede a sus subordinados y dominados. Nos interesa destacar este carácter no-racional ya que nos permite pensar qué sucede con la influencia del proceso de racionalización al interior de una dominación sustentada en las costumbres, las tradiciones, y sobre todo, en el libre arbitrio del señor al mando de la misma (escapándose así del imperio de la *ratio*). Ante un avance de la racionalización dentro de sociedades tradicionales éstas se ven indefectiblemente en la necesidad de reformularse. Cuando la resistencia supera la “fuerza” (tanto física como

espiritual) de la tradición, desbordando la *personalidad* de su dominador, estallan por el aire las estructuras tradicionales dándole paso a nuevas formas. Esto sucede en la modernidad-occidental de una manera muy clara en el paso de organizaciones tradicionales a sociedades modernas, significando que un avance de la *ratio* dentro de estructuras tradicionales hace que éstas se vean tendencialmente desbordadas y colapsadas teniendo que reinventarse o simplemente desaparecer.

### 2.3. La dominación carismática: el problema de la sucesión y sus dos vías de escape

Por último tenemos el caso de la dominación carismática, el cual es particularmente interesante<sup>14</sup>. Lo primero que debemos decir es que si bien es un tipo de dominación legítima, al igual que la tradicional, no es racional en el sentido hasta aquí expuesto. Es legítima en tanto que el carisma “rige” por su corroboración, sólo por la duración de su confirmación carismática (Weber, 2002: 195). En principio debemos reconocer el carácter específico de este tipo de dominación, el cual se basa en la *extraordinariedad* de la misma (en sentido de *fuera de lo cotidiano*) (197). De este modo la dominación es ejercida por un *líder* capaz de probar que en él se encuentra concentrado el *carisma*<sup>15</sup>. El concepto de *carisma* es central para entender la dominación carismática ya que en él se basa el fundamento de su legitimidad. El *carisma* es “la cualidad, que pasa por extraordinaria (...) de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas — o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro —, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como *jefe*, caudillo, guía o líder.” (193). Esta cita nos habla de una cualidad que deriva del mundo de la magia, de donde se nutre para luego “objetivarse” en una figura determinada. Hasta aquí la caracterización de la base fundamental de la dominación, a saber, el reconocimiento de la virtud carismática del líder que ostenta la dominación por parte de sus seguidores o “adeptos”. Su mandato se mantiene siempre y cuando esta cualidad sea realimentada y corroborada cotidianamente. Así la dominación se mantiene, del mismo modo que la tradicional, en el plano no-racional, escapando — mientras se siga corroborando — de lo que convenimos en llamar el “avance siempre creciente del

---

14 Hay mucho escrito sobre el tema, aquí nos limitaremos a una breve caracterización del fenómeno basándonos en los textos de Aronson (2008 y 2011); Gerth y Mills (1946) específicamente el capítulo “Bureaucracy and Charisma: a Philosophy of History” (51-55); Bendix (2012); y lo escrito por Weber en distintos pasajes de *Economía y Sociedad* (2002).

15 Es muy interesante respecto a la historia del concepto de “carisma” en las ciencias sociales el trabajo de **Turner, Stephen (2003):** *Charisma Reconsidered* en Journal of Classical Sociology, SAGE Publications London, Thousand Oaks and New Delhi Vol 3(1): 5–26.



proceso de racionalización”.

Ahora bien, es interesante que el propio Weber no agota su análisis allí. Deja abierta la puerta a que pensemos que este momento de “puro carisma” es sólo un momento transitorio que, tarde o temprano, devendrá en otra cosa, tomará otra forma. Llegamos a esta conclusión luego de constatar que es difícil pensar en una dominación que se mantenga en el tiempo sobre la base pura y exclusiva de la corroboración carismática. El problema de la sucesión es la clave para entender esto. ¿Quién toma el lugar del líder carismático ante la posible — e inevitable — caída del mismo, sea por muerte, por pérdida de fe de sus seguidores, por falta de corroboración, o por cualquier otro motivo? El carisma brota por comunización emotiva (Aronson, 2011) lo que hace suponer que el cuadro administrativo se conforma de una manera muy diferente a la burocracia profesional típica de la dominación racional-legal; más aún, el dirigente y su “séquito” son seleccionados por obra y gracia del carisma, lo cual produce una situación que en su raíz medular es inestable exponiendo la dominación a “mutaciones permanentes que comienzan en el momento mismo en que el líder debe responder a las demandas materiales de las masas [*y de su propio séquito*]” (2011: 121 – las cursivas son nuestras)<sup>16</sup>.

Habiendo reconocido la problemática que se presenta en todo tipo de dominación carismática en el momento de la sucesión del líder, debemos ahora incorporar un elemento más antes de ver cómo se soluciona dentro del razonamiento teórico weberiano. El carisma para Weber es central ya que “es la gran fuerza revolucionaria en las épocas vinculadas a la tradición.” (2002: 196). Esta frase, que desde ya es sugerente, se articula con lo ya dicho acerca de la dominación tradicional ya que a partir de ella el autor establece que el simple hecho de que una dominación se sustente en el carisma de su líder ya hace saltar por los aires las estructuras tradicionales de dominación basadas en las tradiciones y en la santidad de las costumbres, debido en gran parte a que generalmente el mensaje carismático debe ser reelaborado constantemente en virtud de su corroboración; es decir que la dominación carismática subvierte los valores, las costumbres, las creencias, en pos de un “estado de cosas a alcanzar en el futuro” (Aronson, 2008: 123).

Sin embargo, esta “revolución” también es ejercida, como hemos visto, por la *ratio* (Weber, 2002: 196). La “revolución” carismática no es idéntica a la que se ejerce racionalmente a través de una dominación de tipo racional-legal: a diferencia de la *ratio* que genera una *renovación desde fuera*, el carisma puede ser una *renovación desde dentro*,

16 También Bendix (2012) sigue un desarrollo similar en su apartado sobre “Liderazgo carismático” (pp. 278-284).

generando cambios en las orientaciones de las acciones y las actitudes frente a las formas de vida (196-197). La “revolución carismática” asentada justamente sobre el “carisma”, una cualidad extra-cotidiana de la figura carismática, debe sostenerse en el tiempo, lo que se vuelve cada vez más difícil cuando el séquito exige durabilidad en sus cargos. De este modo, entonces, se “rutiniza el carisma” pasando de lo extraordinario a lo cotidiano, abriéndole las puertas a dos posibles vías de solución: o bien se producen efectos de tradicionalización, o bien el proceso deriva en un formato legal-racional (Aronson, 2008: 123-125). He aquí las dos posibles salidas al problema de la sucesión: o bien se vuelve a una situación tradicional, o bien el desarrollo deriva, vía la “transformación anti-autoritaria del carisma” (Weber, 2002: 214-216), en un proceso de carácter racional. Gerth y Mills también así lo reconocen al decir que un movimiento carismático puede rutinizarse como tradicionalismo o como burocratización (1946: 54). Esta transformación radical se da una vez rutinizado el carisma y sobre la base del “principio de elección” mediante el cual el cuadro administrativo se refunda sobre las bases del carisma extinguido — o al menos extremadamente atenuado —. Aquí Weber establece que así se le abren las puertas de par en par a lo que denomina una “democracia plebiscitaria” (215)<sup>17</sup>.

Lo racional como lo venimos trabajando también se filtra, entonces, por las rendijas del carisma. Si bien en un principio la dominación carismática se aleja diametralmente de cualquier manifestación racional, existe la posibilidad — y de hecho los ejemplos históricos mencionados por Weber así lo demuestran (Weber, 2002: 200) — de que se transmute en una dominación con fundamentos racionales. Más aún, esa “revolución” a la que hicimos referencia que ejerce el poder de la *ratio* sobre las estructuras tradicionales también se ve reflejada en esta otra “revolución” *desde dentro* que si bien no es estrictamente racional, deviene como tal.

### **3. Consideraciones finales**

Con lo expuesto queremos resaltar que el proceso de racionalización tal cual lo venimos trabajando también se inmiscuye, ejerciendo su inevitable fuerza, en la dominación legítima desde varios lugares. Exceptuando la dominación tradicional y los primeros momentos de una dominación de tipo carismática, el resto cae todo bajo el imperio de la razón, logrando su mayor desarrollo en la dominación de tipo racional-legal. Si bien esto parece saltar a la vista de forma mas o menos evidente, la intención de este trabajo fue seguir el proceso de la

<sup>17</sup> La figura democrática tiene tintes particulares que aquí no podremos lamentablemente desarrollar pero se puede consultar Sternberger (1992) sobre todo en las páginas 62-65.

manera que aquí se lo entiende, para ver sus desarrollos y vicisitudes específicamente en el ámbito conceptual de la tipología clásica de la dominación legítima propuesta por Weber.

Como intentamos demostrar a lo largo del presente trabajo, la modernidad (occidental-capitalista) hace de “punto de llegada” de varios procesos que se relacionan, de una u otra manera, entre sí. En la dominación legítima típica de las sociedades modernas — la racional-legal — podemos ver los rastros de un proceso que se inicia en las aguas de la religión, que atraviesa la política, la economía, la estética y hasta la erótica. Entonces, podemos decir que lo que sintetiza Sayer acerca del proceso de racionalización weberiano reconociéndolo como un proceso que “connota sistematicidad, congruencia, método (...) [que] implica la exclusión de la arbitrariedad (...) y equivale a aplicación deliberada de reglas” (Sayer, 1994: 130), se condice con la teorización propuesta por Weber en *Economía y Sociedad* acerca de la administración burocrática pura como “la forma *más racional* de ejercerse una dominación; y lo es en los sentidos siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza; calculabilidad, por tanto, para el soberano y los interesados; intensidad y extensión en el servicio; aplicabilidad formalmente universal a toda suerte de tareas; y susceptibilidad *técnica* de perfección para alcanzar el óptimo en sus resultados.” (Weber, 2002: 178).

No es nuestra intención aquí llegar a conclusiones definitivas. Por ello creemos que lo que se expuso en el propio desarrollo del trabajo basta para extraer ciertas ideas que creemos importantes a la hora de juzgar el valor heurístico del proceso de racionalización en cuanto tal en lo que refiere a la comprensión de la sociedad moderna, problema caro al pensamiento social de fin de siglo diecinueve — y particularmente a Weber —, pero que no deja de inquietarnos hoy en día.

El intento del presente trabajo, finalmente, es y ha sido hasta aquí un ejercicio teórico de “pensamiento sociológico”, que se propuso explotar la ventaja que Bauman le reconoce a la sociología por sobre la ciencia en general: la posibilidad de *comprender* racionalmente sus objetos, describiéndolos en sus *significados* mas no en sus causas (2009: 202). Nuestros objetivos, lejos de pretender exhaustividad, simplemente buscan apuntar que el proceso de racionalización, entendido de esta manera y combinado en su desarrollo y efectos con la tipología de la dominación legítima, puede permitirnos entender un aspecto más del tan complejo, enmarañado y escurridizo concepto de “modernidad”.

## BIBLIOGRAFIA

- **Aguilar Villanueva, Luis F. (1988):** “En torno al concepto de racionalidad de Max Weber” en *Racionalidad: Ensayos sobre racionalidad en ética y política, ciencia y tecnología*, Olivé, León (comp.), Siglo XXI, México.
- **Aronson, Perla y Weisz, Eduardo (comp.) (2005):** *Sociedad y religión. Un siglo de controversias en torno a la noción weberiana de racionalización*. Prometeo, Buenos Aires.
- **Aronson, Perla (2008):** “La visión weberiana del conflicto social” en *Conflicto Social*, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Año 1, N° 0.
  - **(2011):** “La centralidad del carisma en la sociología política de Max Weber” en *Entramados y perspectivas*, revista de la carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires, Vol. 1, N°1.
- **Bauman, Zygmunt y May, Tim (2009):** *Pensando sociológicamente*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- **Beetham, David (1979):** *Max Weber y la teoría política moderna*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- **Bendix, Reinhard (2012):** *Max Weber* [Título original: *Max Weber. An Intellectual Portrait*]. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- **Bellah, Robert (2005):** “Max Weber y el amor negador del mundo: una mirada a la sociología histórica de la religión”, en *Sociedad y religión. Un siglo de controversias en torno a la noción weberiana de racionalización*, Aronson, Perla y Weisz, Eduardo (comp.), Op. Cit.
- **Kalberg, Stephen (2005a):** “Los tipos de racionalidad de Max Weber: piedras angulares para el análisis del proceso de racionalización de la historia”, en *Sociedad y religión. Un siglo de controversias en torno a la noción weberiana de racionalización*, Aronson, Perla y Weisz, Eduardo (comp.), Op. Cit.
  - **(2005b):** *Max Weber: Readings and commentary on modernity*. Blackwell Publishing, Oxford. Edición electrónica: <http://bookfi.org/dl/1071238/7b167b>
  - **(2008):** *Max Weber. Principales dimensiones de su obra*. Prometeo, Buenos Aires.
- **Gerth, H.H. Y Mills, Charles W. (1946):** *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford University Press, New York. Versión electrónica: <http://en.bookfi.org/book/1076030>
- **Freund, Julien (1973):** *Sociología de Max Weber*. Ediciones Península, Barcelona.
- **Ferrarotti, Franco (1985):** *Max Weber e il destino della ragione*, Laterza Editores, Roma-Bari. Traducción de Aronson, Perla.
- **Portantiero, Juan Carlos (1977):** “Introducción” en *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
  - **(1983):** *Los usos de Gramsci*, Folios Ediciones, Buenos Aires.
- **Sayer, Derek (1994):** *Capitalismo y modernidad. Una lectura de Marx y Weber*. Editorial Losada, Buenos Aires.
- **Schluchter, Wolfgang (1989):** *Rationalism, religion and domination – A weberian perspective*. University of California Press. Berkeley, Los Angeles, Oxford.
- **Sternberger, Dolf (1992):** *Dominación y acuerdo*. Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- **Mommsen, Wolfgang (1989):** *The Political and Social Theory of Max Weber – Collected Essays*. The University of Chicago Press, Chicago.
- **Vernik, Esteban (1996):** *El otro Weber. Filosofías de la vida*. Ediciones Colihue. Buenos Aires.
- **Weber, Max (1966):** *El sabio y la política*. Editorial Universitaria de Córdoba, Argentina. Hay varias ediciones.
  - **(1979):** *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ediciones Península. Hay varias ediciones.
  - **(1987):** *Ensayos sobre Sociología de la Religión*, Tomo I, Taurus, Madrid.

- **(1997):** *Historia Económica General*, Fondo de Cultura Económica, México.
- **(2002):** *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- **Weisz, Eduardo (2011a):** *Max Weber: la racionalización del mundo como proceso histórico-universal*, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 134, Edición electrónica: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/Reis\\_134\\_051302519822120.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/Reis_134_051302519822120.pdf)
- **(2011b):** *Racionalidad y tragedia: la filosofía histórica de Max Weber*. Prometeo Libros, Buenos Aires.